



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos



Lobos, 14 de Febrero de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D \_\_\_\_\_

REF: Exp. N° 2/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Extraordinaria - realizada el 13/II/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1704 que se transcribe a continuación:

" ORDENANZA N° 1704.

ARTICULO 1°.- Ante la rotura de un medidor de caudales de agua corriente, -  
----- el usuario del servicio podrá optar por reponerlo voluntaria-  
mente en forma particular.-

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Obras y Servicios Públicos se notificará de -  
----- la aceptación del contribuyente o responsable en cuanto a la -  
reposición del medidor y obrará en consecuencia.-

ARTICULO 3°.- En caso de optar por la reposición en forma particular, el -  
----- usuario deberá consultar en la D.O.S. sobre las características  
técnicas del aparato de medición.-

ARTICULO 4°.- La D.O.S. recibirá el nuevo medidor, instalará el mismo y dará  
----- la información sobre el cambio a la Dirección de Recaudación -  
de la Municipalidad quien procederá a acreditar el monto del mismo en la/s -  
cuota/s de la tasa por servicios sanitarios correspondiente/s al/los período/  
siguiente/s al de haberse cumplimentado con lo normado en los Artículos 2° -  
y 3° de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 5°.- El monto a acreditar será el que establece el Artículo 25 -  
----- Incisos 28 - 29 - 30 - del Capítulo XIX de la Ordenanza Impositiva  
Vigente.-

ARTICULO 6°.- Para el supuesto de que el monto a acreditar al contribuyente -  
----- comprometa fondos de Ejercicios futuros, el D.E.M. deberá -  
tomar las providencias necesarias en la elaboración de los presupuestos com-  
prometidos.-

ARTICULO 7°.- Forma parte de la presente Ordenanza el formulario del Anexo I,  
----- que será el documento utilizado para formalizar oficialmente -  
el trámite de reposición del medidor de caudales.-

ARTICULO 8°.- De forma".-----  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS  
TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

///



Municipalidad de Lobos  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4867-0839/96. FOTO 2

ANEXO 1

Esta D.O.S. establece que en la calle..... NO.....  
e/..... se ha roto un medidor de  
caudal de agua cte. correspondiente al Usuario NO.....  
(Sr./Sres.....)

Dirección de Obras Sanitarias.....

.....  
Firma autorizada-D.O.S

Por la presente el/los Señor/res.....  
.....(Usuario NO.....) da/n su con-  
formidad a lo establecido en la Ord.NO..... dec.NO.....y  
acepta/n el monto estipulado(pesos.....)  
\$.....) que será descontado en la/s cuota/s de la Tasa  
por Servicios Sanitarios siguiente/s a aquella  
en que se concretó la reposición del medidor de caudales.

Nomenclatura Catastral de la parcela afectada:

Circ.:.....Secc.:.....Mz.:.....Parc.:.....Subp.:.....

RESERVADO PARA LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Observaciones:.....

Fecha:.....

